

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23588 BARCELONA

D/ña. María Aránzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 248/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Calzados Peñarroya, S.A. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 248/2014 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8001787.

Entidad concursada.- Calzados Peñarroya, S.A., con CIF n.º A08606790.

Tipo de concurso.- voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 9 de julio de 2015.

Barcelona, 9 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150033853-1